

1760

CORRECCION de errores de la Orden 522/00084/81, de 30 de diciembre, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en las Escuelas de Especialistas del citado Ejército.

Advertido error en el texto de la citada Orden, remitido para su publicación e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1982, páginas 1470, 1471, 1472, 1473 y 1474, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1470, en el texto, primer párrafo, tercera línea, donde dice: «... para cubrir doscientas ochenta y cuatro (284) plazas de Especialistas profesionales...», debe decir: «... para cubrir doscientas ochenta y cuatro (284) plazas de Ayudantes de Especialistas profesionales...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1761

ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo IV, «Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo IV, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Mangano de Mas.

Vocales titulares: Don Juan José Scala Stalella, don José Lozano Campoy, don José Navarro Solé y don Mariano Jesús Pérez-Martínez y Pérez-Amor, Catedráticos de las Universidades de Politécnica de Madrid, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la Politécnica de Valencia, el tercero y de la de La Coruña (Vigo), el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Darío Maravall Casesnoves.

Vocales suplentes: Don Pablo Barrón Egusquiza, don Marcos Pujal Carrera, don Marcelo Rodríguez Danta y don Félix Marco González, Catedráticos de las Universidades de la de Bilbao, el primero; de la de Tarrasa, el segundo, y Profesores agregados de la Politécnica de Las Palmas, el tercero y el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1762

ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 10 de julio de 1981 y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, para la provisión de la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 10 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y corrección de errores pu-

blicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, para provisión de la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid, relacionada en el anexo de dicha Orden, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Juan Enrique Segarra Hernández, Catedrático del grupo II, «Física técnica», y Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

Vocales titulares: Don Francisco Corchón García Catedrático del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Santander; don Francisco Marcos Villanueva, Catedrático del grupo XI, «Electricidad I», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid; don Julián Sánchez Rodríguez, Catedrático del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid; don Francisco José Balta Calleja, Doctor en Físicas e Investigador Científico del CSIC.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José Arnáu Figuerola, Catedrático del grupo II, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Gerona y Director de dicha Escuela.

Vocales suplentes: Don Indalecio Gómez Sánchez, Catedrático del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar (Salamanca); don Amadeo Puente Garrido, Catedrático del grupo XVII, «Mecánica IV», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid; don Francisco García Moreno, Catedrático del grupo II, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid; don Pablo Javier Alonso Gascón, Doctor en Físicas y Colaborador Científico del CSIC.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1763

RESOLUCION de 15 de enero de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— a los opositores aprobados en la convocatoria de 12 de junio de 1980.

Por Resolución de esta Dirección de 4 de noviembre de 1981 se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— a los opositores que aprobaron la fase de selección. Finalizado el curso de formación y prácticas que establecía la norma 10.2 de la convocatoria de 12 de junio de 1980 y ofrecidas las vacantes por este Centro directivo, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1288/1961, de 22 de septiembre, y en relación con el artículo 17 del número 2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— a los funcionarios en prácticas que en relación aparte se expresan colocados por orden de calificación obtenida y con mención del lugar a que se destinan. Dicha relación comienza con doña María Elena Ayllón López, A13TC33819, y finaliza con don Francisco Fernández Burgos, A13TC34907.

Los referidos funcionarios en prácticas adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren o prometan, de acuerdo con la fórmula aprobada por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.